

29 de julio de 2019
Español
Original: inglés*

29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Lima, 7 a 11 de octubre de 2019

Tema 7 del programa provisional**

Organización de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Organización de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

Nota de la Secretaría

1. Se invita a los representantes cuyos Gobiernos deseen acoger la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, o reuniones posteriores, a que lo comuniquen durante la 29ª Reunión. Esa información se señalará a la atención de la Comisión de Estupefacientes en su 63^{er} período de sesiones, en 2020.
2. Se adjunta como anexo de la presente nota el proyecto de programa provisional de la 30ª Reunión.
3. En el marco del tema 4 del proyecto de programa provisional se examinará el estado de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 29ª Reunión. Para facilitar la presentación de información, se enviará, junto con la invitación para asistir a la 30ª Reunión, un cuestionario sobre las medidas que hayan adoptado los Gobiernos para aplicar esas recomendaciones.
4. En el 40º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se expresó la opinión de que las recomendaciones aprobadas en las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión quedarían en letra muerta si los Gobiernos no adoptaban medidas para aplicarlas, entre ellas, de ser necesario, la promulgación de legislación nacional. Se insta a los Estados representados en la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, a que apliquen rigurosamente y sin demora dichas recomendaciones para que pueda realizarse una evaluación efectiva de los avances logrados.

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.

** UNODC/HONLAC/29/1.



5. Sería conveniente que la 29ª Reunión determinara los temas más apropiados para su examen por los grupos de trabajo en la 30ª Reunión. Además, la Reunión tal vez desee volver a tratar temas que ya se hayan analizado en reuniones anteriores y que sería provechoso analizar nuevamente más a fondo o desde una perspectiva particular. También cabría la posibilidad de que la Reunión pidiera a la Secretaría que celebrara consultas oficiosas con los Estados participantes para determinar los temas que podrían examinar los grupos de trabajo.

6. En la apertura de la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrada en marzo de 2019, los ministros y los representantes de los Gobiernos aprobaron por consenso la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2019. En esa Declaración, los Estados Miembros se comprometieron a acelerar, sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida, la plena aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción, y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 2016, con miras a cumplir todos los compromisos, las recomendaciones operacionales y las ambiciosas metas que allí se establecen.

7. En relación con el tema 6 del programa, se invitará a los participantes a examinar la mejor manera de contribuir, por conducto de la Comisión de Estupefacientes, a acelerar el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en el último decenio, aprovechando sus conocimientos técnicos y su experiencia regional.

8. La Reunión también ofrecerá a los participantes la oportunidad de examinar en general la mejor manera en que los órganos subsidiarios de la Comisión podrían contribuir a la aplicación práctica de los compromisos conjuntos contraídos, de conformidad con la Declaración Ministerial de 2019, velando por que todas las partes interesadas informen a la Comisión de las preocupaciones, los acontecimientos y las mejores prácticas a nivel regional y nacional.

Anexo**Proyecto de programa provisional de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa.
 3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.
 4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 29ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
 5. Examen de temas en grupos de trabajo: [*por determinar*].
 6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 7. Organización de la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
 8. Otros asuntos.
 9. Aprobación del informe de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
-